



I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR  
DEPARTAMENTO DE SALUD

MAT.: "Capacitación Extracción Implanon"

DECRETO EXENTO Nº

**3021**

VALLENAR,

17 JUN 2013

**VISTOS**

- Decreto Exento Nº1831 del 24 de Marzo 2010 que delega firmas y Decreto Exento Nº2043 de fecha 01 de Abril 2010 complementario, de esta Alcaldía.
- Comisión de Servicios Nº 01325 de fecha 06 Junio 2013 de Directora(s) del Departamento de Salud Municipal.
- Programa Capacitación Implanon.
- Ley Nº19.378 del 13 de abril de 1995, que establece Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
- Teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley Nº18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones;

**DECRETO**

1. Apruébase el pago de un viatico a razón del 40%, además de pasajes terrestres Vallenar – Copiapó - Vallenar a funcionario del Área de Salud Municipal que se identifica posteriormente, quien asiste a "Capacitación Técnica Extracción Implanon", a realizarse el día 27 de Junio del 2013:
  - Don Pablo Salinas Cortes
2. El pago de pasajes será cancelado una vez que funcionarios antes mencionados, presenten renuncia a la Unidad de Finanzas.
3. El costo de lo especificado en la presente Resolución deberá imputarse a Cuentas del Programa Chile Crece Contigo.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE  
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE**



*Nancy Farfan Riveros*  
SECRETARIA MUNICIPAL

*Miriam Campillay Pasten*  
MIRIAM CAMPILLAY PASTEN  
DIRECTORA(S) DEPTO. DE SALUD  
MUNICIPAL

**DISTRIBUCIÓN:**

- Unidad de Finanzas
- Dirección de Control
- Unidad de Contabilidad
- Unidad de Personal
- Archivo Oficina de Partes

NFR/MCP/PEL/pah